

## **Subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (2016)**

### **Documentación a presentar:**

1. **Memoria justificativa**, firmada por el representante legal, sobre la capacidad técnica del solicitante para la gestión de la acción que se solicita, con indicación de los recursos técnicos y materiales que dispone la entidad solicitante y, si cabe, los de las entidades o empresas que participan en el desarrollo del proyecto.
2. Copia de la **escritura pública de constitución y de los estatutos**, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo
3. Copia del **poder suficiente en derecho que acredite las facultades de representación de los firmantes** de la solicitud, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo.
4. Las asociaciones, fundaciones y otras asociaciones sin ánimo de lucro deberán **acreditar la experiencia en el desarrollo de programas de integración laboral de personas con discapacidad**.
5. Copia de la **tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante** salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)
6. En el caso de que la entidad promotora sea distinta de la empresa que contrata a los trabajadores con discapacidad deberá incluir copia del **convenio o convenios de colaboración** entre dicha entidad promotora y la empresa empleadora
7. Copia del último recibo pagado del **Impuesto de Actividades Económicas**. En el supuesto de exención, se justificará de la siguiente forma:
  - Sociedades mercantiles o laborales y sociedades civiles: deberán aportar declaración responsable en la que conste que su cifra de negocios es inferior a un millón de euros, según el modelo recogido en la solicitud.
  - Asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad sin ánimo de lucro, deberán presentar copia de la resolución expresa de concesión de la exención en dicho impuesto
8. Copia del **plan de prevención de riesgos laborales** o certificado que acredite haber realizado el plan de prevención de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid
9. Copia del **Informe de Vida Laboral** de la entidad solicitante (VILEM) a la fecha de presentación de la solicitud
10. **Memoria del proyecto de empleo con apoyo**, firmada por el representante legal, en la que se harán constar los extremos señalados en la convocatoria
11. **Relación nominal de los trabajadores con discapacidad** beneficiarios de las acciones de empleo con apoyo, según modelo recogido en el **Anexo I** (Ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha)
12. Acreditación de su **inscripción en las Oficinas de Empleo como demandante de empleo** no ocupado en el momento anterior a la incorporación a la empresa ordinaria o bien copia del contrato de trabajo del Centro Especial de Empleo
13. **Compromiso de contratación de los trabajadores** por una empresa ordinaria salvo que ya estén contratados, en cuyo caso se presentará copia de los contratos de trabajo debidamente registrados en las Oficinas de Empleo
14. Copia de la **Resolución o certificado de discapacidad** expedido por la Comunidad de Madrid ó (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)

15. Copia de la Resolución o Certificado de discapacidad expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) o por el órgano competente de otra Comunidad Autónoma

16. o, en su caso, resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)

17. Copia de la **Vida Laboral de todos los trabajadores apoyados** (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)

18. Relación nominal de los preparadores laborales, según modelo recogido en el **Anexo II** (Ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha)

19. Copia de los **contratos de trabajo registrados en las Oficinas de Empleo** o, en el caso de que éste no se haya realizado a la fecha de la solicitud, se presentará compromiso de contratación

20. Copia de una **titulación mínima** de formación profesional de grado medio o equivalente de los preparadores laborales.

21. **Currículum vitae** de los preparadores laborales

22. Certificados de funciones de las empresas en las que haya trabajado anteriormente los preparadores laborales, en los que figure la experiencia previa, de al menos un año, en actividades de integración laboral de personas con discapacidad que capacite para la realización de las funciones propias del puesto

23. Certificado de la entidad empleadora de las acciones de empleo con apoyo prestadas por los preparadores laborales en dicha entidad, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo III de esta orden.

***Documentación a aportar con anterioridad a la propuesta de resolución de la concesión***

- Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)

- Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)